



EXPTE. D 388

/09-10

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la iniciativa de la Señora Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, a cerca de la creación de un "Fondo Federal Solidario" a través del Decreto 206/09.


ADRIANA TOLOZA
Diputada
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS


El "fondo federal solidario" es una medida adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, con el objetivo de profundizar en la redistribución del ingreso e impactar en la actividad económica de todo el país, con los recursos emergentes de los derechos a la exportación, recursos exclusivos del Estado Nacional y que oportunamente serán descentralizados para reforzar los presupuestos gubernamentales de provincias y municipios.

Dichos recursos serán coparticipados por las provincias y los municipios y serán repartidos el 70% para la Nación y el 30% para las provincias, para ser destinados a infraestructura social para vivienda, escuelas, agua potable y cloacas.

Será una reasignación, que ira directamente al sostenimiento de la actividad económica, para impactar en la calidad de vida de la gente.

Cabe destacar que dicho fondo será de más del 11% de lo que se distribuye hoy como masa coparticipable a las provincias, es decir 6.500 millones de pesos, es además una disminución del superávit fiscal.

Por los motivos expresados es que solicito a las señoras Diputadas y a los Señores Diputados, acompañen la presente iniciativa.


ADRIANA TOLOZA
Diputada
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.